



## **SVS cancela de Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores a FIT Research Corredores de Bolsa**

**21 de noviembre 2014.-** La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) informa que, mediante la Resolución Exenta N°294, resolvió revocar la autorización para operar como intermediario de valores a FIT Research Corredores de Bolsa S.A., cancelando su inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores.

Lo anterior en consideración a que la intermediaria no logró acreditar el cumplimiento de las condiciones de patrimonio, liquidez y solvencia exigidos por la normativa vigente, que habían provocado la suspensión de sus operaciones el 21 de noviembre de 2013. Además, no acreditó la constitución de la garantía legal exigida por el artículo 30 de la Ley N° 18.045. Asimismo, que con fecha 13 de octubre de 2014, dicha corredora fue declarada en quiebra por el Cuarto Juzgado Civil de Santiago.

Cabe mencionar que el 21 de noviembre de 2013 la Superintendencia instruyó a la corredora mencionada a dejar a disposición de sus dueños los títulos que mantenía en custodia, en el Depósito Central de Valores (DCV), de modo que estos pudieran ejercer directamente en esta entidad sus derechos de propiedad sobre los correspondientes valores.

La SVS, en su rol fiscalizador y de resguardo de la confianza pública en el mercado de valores, velará por el estricto cumplimiento del marco jurídico vigente y continuará analizando y recopilando información respecto de FIT Corredores de Bolsa S.A.

**Link a la resolución:** [http://www.svs.cl/documentos/res/res\\_2014\\_294.pdf](http://www.svs.cl/documentos/res/res_2014_294.pdf)